## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación.

204004089001-2022-00308-00

Referencia.

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante.

YUGERTH KLISMAN MENDOZA DEL PORTILLO

Demandado.

ROSA MATILDE DEL PORTILLO PINTO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibírico - Cesar por lo que se:

## RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

CARLOS MENAVIDES TRESPALACIOS JUEZ PROMISCIO MUNICIPAL DE LA JACEA DE IBIRICO

IBIRICO Cosa

YULLIETH GALVIS BALDOVINO

Secretaria

		·	